Ajuntament de
Cornellà de Llobregat

EDICTO

El Ayuntamiento de Cornella de Llobregat (Barcelona) comunica que, por causas no imputables a esta Administración, no ha sido posible notificar directamente a las personas físicas de las resoluciones de los procedimientos de expediente sancionador, que a continuación se relacionan:
Procedimiento: Expediente GO-004-2022 ALEGACIONES con DNI 47833935F sobre la tenencia de perros potencialmente peligrosos.
Órgano responsable de la tramitación: La Jefa de Programas de Alcaldía, en calidad de Instructora de estos expedientes.
Régimen de recusación del instructor: El establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre.
Resolución: Acto notificado: Estimar parcialmente las alegaciones del Sr. con DNI 47833935F y calificar como tres infracciones graves y una leve llevar el perro sin licencia municipal, sin censo, no tener seguro de responsabilidad civil, sin bozal, obligatorio en el momento de los hechos, prevista en el artículo 7 de la Ley 10/99, de 30 de julio, sobre la tenencia de perros considerados potencialmente peligrosos, las faltas cometidas; declararles probadas e imponer la sanción definitiva por importe de 9.303 euros.
Al amparo del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, mediante el presente anuncio se le cita para que comparezca personalmente o representado por otra persona, en el lugar y durante el plazo que a continuación se indican, para notificarle los actos administrativos referidos:
Lugar de comparecencia: Ayuntamiento de Cornella de Llobregat, situado en plaza de la iglesia, núm. 1.
Plazo para comparecer: Quince (15) días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
Transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se considerará producida a todos los efectos y continuará el procedimiento administrativo correspondiente.
Cornellà de Llobregat, 13 de diciembre de 2023.
L'alcalde
Per delegació de firma segons Decret núm. 3121/2023, de 22 de juny
El Coordinador General de l'Alcaldia
Sig.: Sr. Joan Miquel Culillas Jalencas"

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 6517229 9JNHP-AEB13-UMDF5 A7585BE862C6812070F0D81528281D015D14A714) generada amb l'aplicació informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do